INFORME: Primera cuota

PERIODO: **20 de Abril al 30 de Abril de 2020**
CONTRATISTA: NANCY GIRALDO DE REINOSO
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0684 - 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, realizando apoyo a la coordinación Operativa del promoción de Entornos Saludables a nivel territorial realizando seguimiento, monitoreo y evaluación operativa e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria. En desarrollo del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528"**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Apoyar la coordinación operativa del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables durante el período, a través de modalidad virtual o presencial.	Se revisan los informes consolidados por el ingeniero Guillermo Quiñones, correspondientes al primer Trimestre del Procedimiento Gestión para la Promoción Entornos Saludables, se envían a la Dra. Yamile Ramírez para su validación y aprobación. (Ver Anexo 1). Se revisa con la Dra. Yamile Ramírez el 1S del Proyecto 528, vigencia 2020 enero- marzo, con el fin de analizar la ejecución de las metas de producto, para hacer los ajustes requeridos ante la emergencia sanitaria por COVID19. (Ver Anexo 2). Se diligenció la Matriz Información Estratégica IEC Grupos Secretaría de Salud Pública Municipal, Solicitada por la Oficina de Calidad.. (Ver Anexo 3). Se revisó la propuesta elaborada por la profesional Evelyn Silva, con relación a la metodología de trabajo e instructivo para el desarrollo de acciones de IEC en medidas prevención COVID 19 y Dengue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		en el Entorno Hogar a través de Tele-Asistencia, así como el instrumento Registro de Acciones de Información Educación y Comunicación- IEC en medidas prevención COVID 19 y Dengue en el Entorno Hogar a través de Tele-Asistencia y su validación. (Ver Anexo 4) Se revisa con la Dra. Yamile Ramírez y los profesionales Evelyn Silva y Guillermo Quiñones, el Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción Entornos Saludables, con el fin de hacer ajustes para su vigencia 2020. (Ver Anexo 5). Se apoyó en el diligenciamiento del informe solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia COVID19. (Ver Anexo 6). Se realizó el informe de la semana 17 al 23 de abril, reportando las acciones de Tele-Asistencia, en el marco de la Emergencia COVID19. (Ver Anexo 7). Se revisó y ajustó la Matriz de Control de Cambios, de acuerdo a las directrices de la Dra. Yamile Ramírez. (Ver Anexo 8). Se participó en la revisión del documento Encuesta para el proceso de formulación del componente de hábitat - Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali territorio de reconciliación”, documento que está dando respuesta la Dra. Yamile Ramírez. (Ver Anexo 9). Se realizó el informe de la semana del 24 al 30 de abril, reportando las acciones de Tele-Asistencia, en el marco de la Emergencia COVID19. (Ver Anexo 10).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	Realizar articulación entre actores internos y externos en la gestión intersectorial del Comité Municipal “Entornos para a Vida” y Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA, a través de modalidad virtual o presencial	Se actualizó la base de datos de los delegados del Comité Municipal “Entornos para la Vida”, para la vigencia 2020. (Ver Anexo 11). Se participó en la elaboración de la presentación para la reunión del Comité Municipal “Entornos para la Vida”. (Ver Anexo 12). Se participó en la reunión virtual de la Plenaria del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA , el objetivo presentar a las Mesas Técnicas y al Comité Municipal “Entornos para la Vida”, la propuesta de intervención en el Plan de Desarrollo 2020-2023. (Ver Anexo 13). Se realizó reunión telefónica virtual para coordinar articulación e intervenciones con ICBF y Procedimientos Gestión para la Promoción Entornos Saludables. (Ver Anexo 14).
3	Realizar articulación estratégica y operativa con los Grupos y Equipos de Trabajo de la Secretaria de Salud Pública Municipal, para la gestión de los determinantes sanitarios ambientales y sociales, a través de modalidad virtual o presencial	Se realizó reunión telefónica virtual con la Dra. Luz Stella Vallecilla, para socializar el trabajo que está realizando el Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, en el marco de emergencia COVID 19 con trabajo en modalidad Tele-Asistencia. (Ver Anexo 15). Se participó en la reunión virtual de la Mesa Técnica de Dengue, para realizar seguimiento a las acciones. (Ver Anexo 16).
4	Apoyar el ajuste, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables,	Se realizó reunión virtual con todo el Talento Humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, con el fin de dar lineamientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	a través de modalidad virtual o presencial	por parte de la Dra. Yamile Ramírez, para el desarrollo del nuevo contrato y el trabajo de Tele- Asistencia, en el marco de la emergencia por COVID19 y Dengue. (Ver Anexo 17). Se realizó Teleconferencia con los profesionales para evaluar el primer piloto de Tele-Asistencia y realizar mejoras a la matriz Registro de Acciones de Información, Educación y Comunicación - IEC, para prevención de COVID-19 y Dengue. (Ver Anexo 18) Se participó en la inducción virtual realizada a los técnicos María Isabel y Mauricio Corrales, por parte de la profesional Evelyn Silva con relación al manejo del instrumento Registro de Acciones de Información Educación y Comunicación- IEC en medidas prevención COVID 19 y Dengue en el Entorno Hogar a través de Tele-Asistencia y su validación. (Ver Anexo 19). Se realizó Multiconferencia, con los profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables para evaluar el segundo piloto de validación de la matriz e instructivo para la Tele-Asistencia, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. (Ver Anexo 20) Se realizó Multiconferencia con los profesionales para realizar seguimiento y ajustes al proceso de Tele-Asistencia en prevención de COVID-19 y Dengue, en el marco de la emergencia sanitaria. (Ver Anexo 21).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	Apoyar el seguimiento a las acciones de Información Educación y Comunicación – IEC a través de tele asistencia del trabajo realizado por el Talento Humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables	Se realizó Tele-Asistencia, para validar a las llamadas efectuadas por el Talento Humano del Procedimiento Gestión para la promoción de Entornos Saludables, en el ejercicio de Información Educación y Comunicación- IEC a través de la estrategia de trabajo por Tele-Asistencia, en el marco de la emergencia por COVID 19. (Ver Anexo 22).
6	Las demás Asignadas con el Objeto del Contrato y con la emergencia COVID 19	Se realizó Teleconferencia para socializar propuesta de intervención con los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”, por parte de Carolina Jaramillo de Museo Libre, a través de multiconferencia.(Ver Anexo 23).

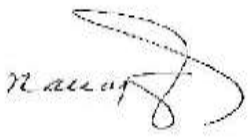
OBLIGACIONES COMUNES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados.
2. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Apoyar de manera coordinada bajo la dirección de la persona asignada por la Secretaría de Salud Municipal, en las actividades objeto de este contrato.
4. Informar al supervisor sobre las situaciones que afectan el avance de las actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Avance de actividades del **26%** reportada con la cuota No. **01** revisado y aprobado por el supervisor.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información escrita reposa oficialmente en el Grupo Jurídico de la Secretaría de Salud Pública Municipal.



NANCY GIRALDO DE REINOSO
Profesional
Cédula de Ciudadanía No. 31.905.406 expedida en la ciudad de Cali
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.